BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

25 de febrero de 1987

— Número 30

Página 647

I LEGISLATURA

SUMARIO

Página

.

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Desestimación por el Pleno:

- Instando al Consejo de Gobierno a reponer las Consejerías de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social y de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares Saiz y Ruiz Gutiérrez)

61.6

Escrito inicial:

- Supresión del paso a nivel con barreras existente en el Km. 41,500 de la carretera nacional N-634, en dirección Santander-Oviedo, presentada por la Agrupación Demócrata Popular 4-ADP-01

648

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Escrito inicial:

- Tala del arbolado de la ur-

banización "Belnoja", № 330, formulada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto **3-A-**×0/-/3

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Escritos iniciales:

- Abandono por ganaderos cántabros de la producción láctea, №
224, formulada por D. Jesús Bolado
Mier, de la Agrupación Demócrata Popular
3-E-ADPoo-29

650

- Evaluación sobre la rebaja en la producción lechera para Cantabria, N° 225, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular

651

651

- Información a ganaderos sobre alternativas a la producción lechera, № 226, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular
- Agilización en el pago de las indemnizaciones a los ganaderos, № 227, formulada por D. Jesús Bolado

	Página		Página
Mier, de la Agrupación Demócrata Popu-		8. INFORMACION.	
lar 32	652	8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMU-	
		NICACIONES DE LOS ORGANOS DE	
- Explotaciones ganaderas que		LA CAMARA.	
deciden abandonar la producción leche-			
ra, Nº 228, formulada por D. Jesús Bo-		Desestimación por el Pleno:	
lado Mier, de la Agrupación Demócrata		- Creación de una Comisión de	
Popular 33	653	investigación sobre "Balneario de So-	
'		lares, S.A.", "Televisión Autonómica",	
- Construcción de viviendas		"Sodercán", "Gemacasa" y "Cantur", so-	
sociales en Camargo y El Astillero, Nº		licitada por siete Diputados del Grupo	
229. formulada por D. Jesús Bolado		Parlamentario Socialista 7-A-36	655
Mier, de la Agrupación Demócrata Popu-		, , ,	
lar 24	654	8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
7		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS	
- Proyectos de carreteras sin		del 10 al 16 de febrero	656
ejecutar (Sarón a Villacarriedo), Nº		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS	000
230, formulada por D. Jesús Bolado		PRESENTADOS del 10 al 16 de	
		febrero	656
Mier, de la Agrupación Demócrata Popu-	654	8.2.3. CONVOCATORIAS.	657
lar 75	034	8.2.3. CUNVUCATURIAS.	05/

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

INSTANDO AL CONSEJO DE GOBIERNO A REPO-NER LAS CONSEJERIAS DE SANIDAD, TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL Y DE INDUSTRIA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y TURISMO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares Saiz y Ruiz Gutiérrez).

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 13 de febrero de 1987, desestimó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares Saiz y Ruiz Gutiérrez), instando al Consejo de Gobierno a reponer las Consejerías de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social y de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 86, de 22-12-86.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea, para general conocimiento. Palacio de la Diputación, Santander, 16 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

SUPRESION DEL PASO A NIVEL CON BARRERAS EXISTENTE EN EL KM. 41,500 DE LA CARRETERA NACIONAL N-634, EN DIRECCION SANTANDER-OVIEDO.

Presentada por la Agrupación Demócrata Popu-

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a supresión del paso a nivel con barreras existentes en el Km. 41,500 de la carretera nacional N-634, en dirección Santander-Oviedo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 16 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martinez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

La Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente proposición no de ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el kilómetro 41,500 de la carretera nacional N-634, en el lugar conocido como Venta de Ontoria, en dirección Santander-Oviedo, existe un paso a nivel con barreras que viene produciendo dificultades para el tráfico, además de presentar un peligro de accidentes y ser el único existente en España, dentro de las carreteras del Plan Redia.

Por la Dirección General de Transportes se procedió en el año 1985 a la redacción del correspondiente proyecto técnico destinado a la supresión de dicho paso a nivel, con la construcción de un paso elevado. En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a dicha anualidad, figuraba la partida correspondiente para la realización de las obras, las cuales, hasta la fecha, ni se han subastado ni comenzado, a pesar de estar en el departamento correspondiente el proyecto definitivamente aprobado después de la correspondiente información pública.

Por ello, entendiendo que esta obra es muy conveniente para la mejora de las comunicaciones terrestres de nuestra región, se presenta la siguiente proposición no de ley:

Que por el Consejo de Gobierno se realicen las oportunas gestiones ante el Ministerio de Transportes para conseguir, en el menor tiempo posible, la realización del paso elevado en el Km. 41,500 de la carretera N-634 en el lugar conocido como La Venta de Ontoria.

Santander, 10 de febrero de 1987. El Portavoz.- Fdo.: Ambrosio Calzada Hernández."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

TALA DEL ARBOLADO DE LA URBANIZACION "BELNOJA" (№ 330).

Presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, № 330, formulada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a tala del arbolado de la urbanización "Belnoja".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 16 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

D. Esteban Solana Lavín, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante el inicio de la tala del arbolado de la urbanización "ecologista" Belnoja, en la finca de los Pinares de Noja, que supone la destrucción del ecosistema de dunas y arbolado en ella existente, y que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca autorizó en resolución de fecha 24 de noviembre de 1986 en contra de la resolución expresada por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de fecha 16 de octubre de 1986.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente pregunta al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca:

Cuáles son la razones y fundamentos jurídicos en los que se ha basado para dictar una resolución tan gravemente perjudicial para la protección de la naturaleza.

Santander, 12 de febrero de 1987.

Fdo.: Esteban Solana Lavín."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ABANDONO POR GANADEROS CANTABROS DE LA PRODUCCION LACTEA (Nº 224).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 224, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a abandono por ganaderos cántabros de la producción láctea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 16 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

ABANDONO POR GANADEROS CANTABROS DE LA PRODUC-CION LACIFA

EXPOSICION DE MOTIVOS

La decisión de la CEE de rebajar la producción lechera 108.000 toneladas menos de leche durante 1987 y 54.000 toneladas menos para 1988 con el fin de disminuir los excedentes lácteos de la Comunidad Europea, es una medida comunitaria que afecta gravemente a nuestra región ya que para fomentar el abandono de la producción se ofrece a todos los ganaderos que dejen sus explotaciones, la CEE abonará durante siete años 6 ecus por litro de leche que no produzcan. Estas medidas comunitarias que ya han entrado en vigor van a afectar muy directamente al sector ganadero cántabro -consideramos que de forma muy negativa- ya que alrededor de 30.000 familias ganaderas venían recibiendo unos ingresos muy necesarios para su subsistencia. sobre todo teniendo en cuenta las escasísimas expectativas de encontrar un empleo estable y duradero en los sectores industrial y de servicios.

Creemos que es vital hacer un seguimiento de este proceso de progresivo abandono de sus explotaciones ganaderas por nuestros trabajadores del campo con el fin de conocer las consecuencias de la citada medida comunitaria y el agravamiento que de ello va a reflejarse en la situación social y económica de nuestra región.

Por todo ello, solicitamos respuesta del Gobierno regional a la siguiente pregunta:

¿Cuántos ganaderos han solicitado las indemnizaciones comunitarias para abandonar la producción lechera en Cantabria?.

Firmado."

EVALUACION SOBRE LA REBAJA EN LA PRODUCCION LECHERA PARA CANTABRIA (Nº 225).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 225, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a evaluación sobre la rebaja en la producción lechera para Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 16 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

EVALUACION SOBRE LA REBAJA EN LA PRODUCCION LE-CHERA PARA CANTABRIA

EXPOSICION DE MOTIVOS

La decisión de la CEE de rebajar la producción lechera -108.000 toneladas menos de leche durante 1987 y 54.000 toneladas menos para 1988- con el fin de disminuir los excedentes lácteos de la Comunidad Europea, es una medida comunitaria que afecta gravemente a nuestra región, ya que para fomentar el abadono de la producción se ofrece a todos los ganaderos que dejen sus explotaciones, la CEE abonará durante siete años 6 ecus por litro de leche que no produzcan. Estas medidas comunitarias que ya han entrado en vigor van a afectar muy directamente al sector ganadero cántabro -consideramos que de forma muy negativa- ya que alrededor de 30.000 familias ganaderas venían recibiendo unos ingresos muy necesarios para su subsistencia, sobre todo teniendo en cuenta las escasísimas expectativas de encontrar un empleo estable y duradero en los sectores industrial y de servicios.

Creemos que es vital hacer un seguimiento de este proceso de progresivo abandono de sus explotaciones ganaderas por nuestros trabajadores del campo con el fin de conocer las consecuencias de la citada medida comunitaria y el agravamiento que ello va a reflejarse en la situación social y económica de nuestra región.

Por todo ello, solicitamos respuesta del Gobierno regional a la siguiente pregunta:

¿Cuál es la evaluación oficial del Gobierno regional sobre las posibles consecuencias sociales y económicas del cierre de explotaciones ganaderas en Cantabria?.

Santander, 10 de febrero de 1987. Firmado."

INFORMACION A GANADEROS SOBRE ALTERNATIVAS A LA PRODUCCION LECHERA (№ 226).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 226, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a información a ganaderos sobre alternativas a la producción lechera.

Número 30

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 16 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

INFORMACION A GANADEROS SOBRE ALTERNATIVAS A LA PRODUCCION LECHERA

EXPOSICION DE MOTIVOS

La decisión de la CEE de rebajar la producción lechera -108.000 toneladas menos de leche durante 1987 y 54.000 toneladas menos para 198B- con el fin de disminuir los excedentes lácteos de la Comunidad Europea, es una medida comunitaria que afecta gravemente a nuestra región, ya que para fomentar el abandono de la producción se ofrece a todos los ganaderos que dejen sus explotaciones la CEE abonará durante siete años 6 ecus por litro de leche que no produzcan. Estas medidas comunitarias que ya han entrado en vigor van a afectar muy directamente al sector ganadero cántabro -consideramos que de forma muy negativa-, ya que alrededor de 30.000 familias ganaderas venían recibiendo unos ingresos muy necesarios para su subsistencia, sobre todo teniendo en cuenta las escasísimas expectativas de encontrar un empleo estable y duradero en los sectores industrial y de servicios.

Consideramos que la Consejería de Ganadería del Gobierno regional debe informar a los ganaderos sobre otras alternativas a la producción lechera que puedan tener futuro en nuestra región, con el fin de, si ello es posible, mantener su trabajo y abrir nuevos horizontes para la cabaña ganadera cántabra.

Por todo ello, pregunto:

¿Se está informando a los ganaderos de forma adecuada sobre alternativas existentes a la producción lechera para seguir manteniendo sus explotaciones ganaderas?.

Página 652

Santander, 10 de febrero de 1987. Firmado."

AGILIZACION EN EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIO-NES A LOS GANADEROS (Nº 227).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier. de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita. № 227. formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a agilización en el pago de las indemnizaciones a los ganaderos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 16 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

AGILIZACION EN EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES A LOS GANADEROS

EXPOSICION DE MOTIVOS

La decisión de la CEE de rebajar la produc-

ción lechera -108.000 toneladas menos de leche durante 1987 y 54.000 toneladas menos para 1988- con el fin de disminuir los excedentes lácteos de la Comunidad Europea, es una medida comunitaria que afecta gravemente a nuestra región, ya que para fomentar el abandono de la producción se ofrece a todos los ganaderos que dejen sus explotaciones, la CEE abonará durante siete años 6 ecus por litro de leche que no produzcan. Estas medidas comunitarias que ya han entrado en vigor van a afectar muy directamente al sector ganadero cántabro -consideramos que de forma muy negativa- ya que alrededor de 30.000 familias ganaderas venían recibiendo unos ingresos muy necesarios para su subsistencia, sobre todo teniendo en cuenta las escasísimas expectativas de encontrar un empleo estable y duradero en los sectores industrial y de servicios.

Ante esta situación, consideramos que el Gobierno regional debe agilizar al máximo que por las instituciones de la CEE se abonen las correspondientes indemnizaciones en su justo momento y éstas no se retrasen en perjuicio de las familias ganaderas.

Por todo ello, pregunto:

¿Agilizará el Gobierno regional todas aquellas medidas precisas para que nuestros ganaderos reciban cuanto antes las indemnizaciones que les corresponden?.

Santander, 10 de febrero de 1987. Firmado."

TIPO DE EXPLOTACIONES GANADERAS QUE DECIDEN ABANDONAR LA PRODUCCION LECHERA (Nº 228).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 228, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a tipo de explotaciones ganaderas que deciden abandonar la

producción lechera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 16 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

TIPO DE EXPLOTACIONES GANADERAS QUE DECIDEN ABANDONAR LA PRODUCCION LECHERA

EXPOSICION DE MOTIVOS

La decisión de la CEE de rebajar la producción lechera -108.000 toneladas menos de leche durante 1987 y 54.000 toneladas menos para 1988- con el fin de disminuir los excedentes lácteos de la Comunidad Europea, es una medida comunitaria que afecta gravemente a nuestra región, ya que para fomentar el abandono de la producción se ofrece a todos los ganaderos que dejen sus explotaciones, la CEE abonará durante siete años 6 ecus por litro de leche que no produzcan. Estas medidas comunitarias que ya han entrado en vigor van a afectar directamente al sector ganadero cántabro -consideramos que de forma muy negativa-, ya que alrededor de 30.000 familias ganaderas venían recibiendo unos ingresos muy necesarios para su subsistencia, sobre todo teniendo en cuenta las escasísimas expectativas de encontrar un empleo estable y duradero en los sectores industrial y de servicios.

Consideramos que para realizar cualquier evaluación sobre el proceso de "reconversión" del sector es necesario conocer qué tipo de explotaciones (pequeñas o medianas, vacas por término medio) han decidido abandonar la producción lechera para percibir las correspondientes indemnizaciones.

Por todo ello, pregunto:

¿Qué tipo de explotaciones ganaderas están asumiendo el abandono de la producción lechera en Cantabria impuesto por la CEE?.

Santander, 10 de febrero de 1987. Firmado."

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES EN CAMAR-GO Y EL ASTILLERO (№ 229).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 229, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a construcción de viviendas sociales en Camargo y El Astillero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 16 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES EN CAMARGO Y EL ASTILLERO

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los municipios industriales de Camargo y El

Astillero afectados por una fuerte crisis industrial con pérdida de puestos de trabajo y la falta de creación de empleos alternativos, necesita, a nuestro juicio, un acuerdo de colaboración entre ambos municipios y el Consejo de Gobierno de Cantabria con el fin de impulsar la construcción de viviendas sociales (además de los proyectos aprobados) ya que la pérdida de poder adquisitivo o la falta de empleo no permite a muchos ciudadanos acceder a la compra de una vivienda de iniciativa privada. Consideramos que los municipios pueden colaborar con la donación de terrenos y el Consejo de Gobierno con la incorporación a sus partidas presupuestarias de una cantidad para iniciar, con la mayor brevedad posible, un objetivo de construcción de viviendas sociales en esta zona industrial de Cantabria.

Por otro lado, en algunos puntos de ambos municipios -ejemplo de El Astillero y concretamente en el pueblo de Bóo- existen algunos focos de chabolismo que es necesario anular, como reivindican los vecinos por la necesidad de contar con más espacios comunales, evitar una negativa estética y el foco de gran suciedad que se crea en torno a los puntos de chabolismo.

En resumen, creemos necesario que el Consejo de Gobierno clarifique sus intenciones sobre la construcción de viviendas sociales en el futuro inmediato, por lo que pregunto:

¿Es consciente el Gobierno regional de la necesidad de viviendas sociales en la zona de Camargo-El Astillero y tiene proyectos a corto plazo ante esta demanda?.

Santander, 12 de febrero de 1987. Firmado."

PROYECTOS DE CARRETERAS SIN EJECUTAR (SARON A VILLACARRIEDO) (Nº 230).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publi-

car la pregunta con respuesta escrita, № 230, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a proyectos de carreteras sin ejecutar (Sarón a Villacarriedo).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 16 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

PROYECTOS DE CARRETERAS SIN EJECUTAR (SARON A VILLACARRIEDO)

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el mes de mayo de 1986 fue presentado en esta Diputación Regional el proyecto de reparación de la carretera de Sarón a Villacarriedo redactado por D. Luis Lázaro Gil y por un importe de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTAS CUATRO PESETAS (136.113.904).

En el mismo mes y por el mismo Ingeniero de Caminos se finalizó el proyecto de San Salvador a Solía y de Sarón a Guarnizo por un valor de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y UNA PESETAS (114.899.871).

Por último, en el mes de julio del mismo año y por el mismo Ingeniero de Caminos se realizó el proyecto de Santillana a Suances por 72.938.324 ptas.

De acuerdo con algunas informaciones que nos han llegado se tiene la intención de proceder a la adjudicación de estas obras a una empresa concreta, sin que se convoque la necesaria subasta de las mismas por la mesa de contratación y abierta a todos los licitadores de la región, vía ésta por la que se consiguen reducciones a la baja en la contratación de las obras, lo que permite destinar dineros sobrantes a pequeñas reparaciones en otros puntos.

Por todo ello, pregunto:

¿Existe alguna razón especial para que la subasta no se haya efectuado y se pretenda realizar un concurso de adjudicación a empresa determinada?.

Santander, 12 de febrero de 1987. Firmado."

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES
DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

PROPUESTA DE CREACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACION SOBRE "BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES, S.A.", "TELEVISION AUTONOMICA", "SODERCAN", "GEMACASA" y "CANTUR".

Solicitada por siete Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 13 de febrero de 1987, desestimó la propuesta de siete Diputados del Grupo Parlamentario Socialista de creación de una Comisión de investigación sobre "Balneario y Agua de Solares, S.A.", "Televisión Autonómica", "Sodercán", "Gemacasa" y "Cantur", publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 7, de 21-1-87.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea, para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 16 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS. (Del 10 al 16 de febrero)

Día 13:

- Pleno de la Asamblea.

Dia 16:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS. (Del 10 al 16 de febrero)

Día 10:

- Escrito presentado por la Agrupación Demócrata Popular como proposición no de ley relativa a supresión del paso a nivel con barreras existente en el Km. 41,500 de la carretera nacional N-634, en dirección Santander-Oviedo.
- Enmienda de totalidad al proyecto de ley de Régimen Local de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Documentación facilitada por el Consejo de Gobierno respecto del inventario de libros comprados con destino a los altos cargos del Ejecutivo Regional, a solicitud de D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Día 11:

- Escritos presentados por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, como preguntas con respuesta escrita:
 - . Abandono por ganaderos cántabros de la producción láctea.
 - .. Evaluación sobre la rebaja en la producción lechera para Cantabria.

- . Información a ganaderos sobre alternativas a la producción lechera.
- Agilización en el pago de las indemnizaciones a los ganaderos.
- Tipo de explotaciones ganaderas que deciden abandonar la producción lechera.
- Solicitud del Consejo de Gobierno de tramitación por el procedimiento de urgencia de los proyectos de ley autorizando la creación de una empresa de producción de programas de televisión por la Diputación Regional de Cantabria y por el que se regula la organización y control parlamentario del Tercer Canal de Televisión de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dia 12:

- Escrito presentado por D. Esteban Solana Lavín, del G.P. Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a tala del arbolado de la urbanización "Belnoja".
- Enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de creación del Instituto de la Vivienda en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de creación del Instituto de la Vivienda en Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.
- Escritos presentados por D. Jesús Bolado
 Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, como preguntas con respuesta escrita:
 - . Construcción de viviendas sociales en Camargo y El Astillero.
 - Proyectos de carreteras sin ejecutar (Sarón a Villacarriedo).
 - . Idem. idem.
- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de creación del Instituto de la Vivienda de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de creación del Instituto de la Vivienda de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 13:

 Enmiendas al articulado del proyecto de ley de creación del Instituto de la Vivienda de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Día 16:

- Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987, remitido por el Consejo de Gobierno.
- Enmiendas a la totalidad del proyecto de ley autorizando la creación de una empresa de producción de programas de televisión por la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley autorizando la creación de una empresa de producción de programas de televisión por la Diputación Regional de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.
- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley autorizando la creación de una empresa de producción de programas de televisión por la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley autorizando la creación de una empresa de producción de programas de te-

- levisión por la Diputación Regional de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales seguidos por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en el área de la Formación Profesional Náutico-Pesquera.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ejecución de una obra incluida en el Plan de Obras y Servicios correspondiente al Ayuntamiento de Herrerías.
- Enmienda a la totalidad con texto alternativo del proyecto de ley autorizando la creación de una empresa de producción de programas de televisión por la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz).

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 20:

- Pleno de la Asamblea.

Día 23:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"	2.000 Ptas.
"Diario de Sesiones"	1.500 Ptas.
NOMBRE	
DIRECCION	
LOCALIDADC. P	
PROVINCIA	
Forma de pago:	
Giro núma la Asamblea Regional de Cantabria.	
Cheque núm.	
Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santano nán Cortés, 65 de Santander.	ler, calle Her-
Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.	
de	de 19
Firma:	
Suscripción:	
Asamblea Regional de Cantabria c/Casimiro Sainz, 4	
Teléfonos 215000/215050 39003-SANTANDER	
CONDICIONES GENERALES	

- I.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3. La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.- Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.